



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/195/2018

Folio: 00577318

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 08 de octubre 2018

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 03 del presente mes y año, presentado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00577318 por el cual solicita de este Instituto:

“Solicito los resultados finales del proceso electoral 2018 de ayuntamientos”.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/587/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral de este Instituto.

Mediante oficio DEOLE/514/2018, remiten su contestación en los siguientes términos:

“Por lo que hace a los resultados electorales de ayuntamiento del proceso electoral 2017-2018 dicha información se encuentra en la página del Instituto en el banner principal de igual forma se anexa la liga donde podrán consultar la información:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/C%C3%B3mputos%20Tamaulipas%20por%20Casilla.xlsx>

Una vez analizada la respuesta proporcionada por el Director Ejecutivo mediante la cual proporciona el vínculo para obtener la información solicitada a este Instituto, se concluye que: La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 144, que a la letra dice:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,...

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, y toda vez que la información proporcionada se encuentra apegada a derecho ya que se le señala la liga en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada. Por lo antes mencionado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM